RESOLUCIÓN Nº 143 / 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCUSO DE OFERTAS LCO Nº 05 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 25 de abril de 2017.

VISTO: El PAC Nº 322.222 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05, Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para los Vehículos de la Institución, y;
La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 21909/003, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05, PAC Nº 322.222, Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para los Vehículos de la Institución.

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05, PAC Nº 322.222, Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para los Vehículos de la Institución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Aldo Cesar Zaldívar
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena